



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

### Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS)

En la ciudad de Lima, siendo las 5:30 p. m. del día 19 de setiembre de 2018, se reunieron en el local de la UEGPS, sito en Av. General Trinidad Morán N° 955, Lince, los miembros del Comité de Control Interno de la UEGPS designados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 042-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE con fecha 10 de setiembre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

#### TITULARES

1. El Director de Administración, quien actuará como Presidente.
2. El Jefe de Asesoría Jurídica, quien actuara como Secretario Técnico.
3. El Jefe de Presupuesto, quien actuara como Primer Miembro.
4. El Jefe de Contabilidad, quien actuara como Segundo Miembro.
5. El Jefe de Tesorería, quien actuará como Tercer Miembro.

#### SUPLENTES

1. El Jefe de Logística, quien actuará en suplencia del Presidente.
2. El Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, quien actuara en suplencia del Secretario Técnico.
3. El Coordinador General del Proyecto PTRT3, quien actuará en suplencia del Primer Miembro.
4. El Coordinador General del Proyecto PIADER, quien actuará en suplencia del Segundo Miembro.
5. El Especialista en Tecnologías de la Información, quien actuará en suplencia del Tercer Miembro.

#### I. Agenda

- Instalación del Comité de Control Interno

#### II. Orden del día

A continuación se pasó a tratar cada uno de los puntos de la agenda

- **Instalación del Comité de Control Interno**

La Presidenta del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, el cual se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tiene las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, precisando el plazo de 36 meses con el que cuentan para su implementación en la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales

Asimismo se precisó que el proceso de Implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la UEGPS sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgo, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

### III. Acuerdos

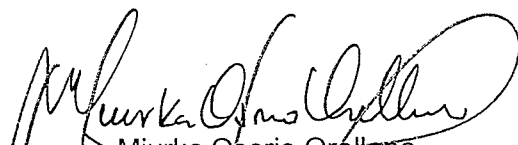
#### Acuerdo N° 001-2018-CCI

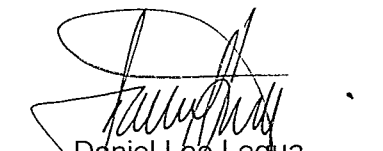
Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales-UEGPS

#### Acuerdo N° 002-2018-CCI

Se acordó informar en la próxima sesión sobre el seguimiento y monitoreo de la Implementación del SCI.

Siendo las 06:30 p.m. se dio por concluida la sesión, firmando los miembros titulares y suplentes en señal de conformidad.

  
Miurka Osorio Orellana  
Presidente

  
Daniel Loo Legua  
Suplente Secretario Técnico

  
Carolina Huataquispe Vásquez  
Primer Miembro

  
Edwin Cáceres Esteban  
Segundo Miembro

  
Moisés Ortiz Muñoz  
Suplente Tercer Miembro